

ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 116-2023-EO-L (SEGUNDA CONVOCATORIA – PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)

“ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL MASCULINO DE ELECTRO ORIENTE S.A. – DOTACIÓN 2023”.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las **08:10 horas del día jueves 28 de diciembre del año 2023**, en las instalaciones de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 116-2023-EO-L (Segunda Convocatoria – Procedimiento Electrónico)** hasta su culminación, para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL MASCULINO DE ELECTRO ORIENTE S.A. – DOTACIÓN 2023”**.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada, a fin de otorgar la Buena Pro o declarar desierto en caso de que ninguna oferta quede válida.

Valor Estimado: S/ 347 847.00 Soles

1. Del Registro de participantes:

Se verificó en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se cuenta con quince (15) participantes registrados, los cuales figuran como **Válidos**.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2023-12-18 00:35:21.0	Válido
2	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	2023-12-15 20:33:43.0	Válido
3	20126806435	CREACIONES CACTUS SRLTDA	2023-12-18 12:43:20.0	Válido
4	20513344181	MANUFACTURAS YOU MILL S.A.C.	2023-12-15 14:03:18.0	Válido
5	20552725493	ZEGRO E.I.R.L.	2023-12-22 08:55:29.0	Válido
6	20600528786	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DALUPER E.I.R.L.	2023-12-15 16:57:37.0	Válido
7	20601692393	FI - PA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-12-19 11:23:10.0	Válido
8	20602924999	CONSER PJ E.I.R.L.	2023-12-21 15:29:11.0	Válido
9	20604319855	CONSTRUCTORA & SERVICIOS LOGISTICOS INDUSTRIALES DIAMANTE S.A.C.	2023-12-26 00:52:42.0	Válido
10	20605110682	FARAGAEL S.R.L.	2023-12-17 21:26:11.0	Válido
11	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	2023-12-18 10:24:49.0	Válido
12	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	2023-12-15 08:51:47.0	Válido
13	20607880329	TEXLA INDUSTRIES S.A.C.	2023-12-21 13:04:14.0	Válido
14	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	2023-12-20 23:34:07.0	Válido
15	20610486259	EE & HP INVESTMENT GROUP S.A.C.	2023-12-21 15:58:19.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los quince (15) participantes inscritos como válidos, solo tres (03) han presentado sus ofertas a través de la página del SEACE, como a continuación se muestra:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Numero de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Perfil	Acciones
1	20126806435	CREACIONES CACTUS SRLTDA	27/12/2023	16:40:49	20126806435	27/12/2023	16:52:35	Enviado	Válido		01
2	20607880329	TEXLA INDUSTRIES S.A.C.	27/12/2023	18:21:45	20607880329	27/12/2023	18:21:47	Enviado	Válido		01
3	20610486259	EE & HP INVESTMENT GROUP S.A.C.	27/12/2023	21:11:49	20610486259	27/12/2023	21:12:22	Enviado	Válido		01

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICION
1	20607880329	TEXLA INDUSTRIES S.A.C.	<p>No Cumple, la ficha técnica presentada en su oferta no indica año de fabricación de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, de las bases integradas del presente procedimiento de selección.</p> <p>Es oportuno señalar que, en reiterados pronunciamientos o resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado, manifiesta que las bases integradas constituyen las reglas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones.</p> <p>Cabe señalar que la Resolución N° 1881-2019-TCE-S1 indica que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.</p> <p>Cabe añadir que, el Colegiado también ha determinado que no es responsabilidad del Comité realizar interpretaciones y/o conjeturas más allá de lo objetiva y literalmente expresado y sustentado en las ofertas; así lo resume en la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2.</p> <p><i>"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"</i></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado no admite la oferta.</p>	NO ADMITIDA
2	20610486259	EE & HP INVESTMENT GROUP S.A.C.	<p>Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección y con los Documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la Oferta.</p>	ADMITIDA
3	20126806435	CREACIONES CACTUS SRLTDA	<p>No Cumple, de las muestras presentadas según segundo párrafo del inciso d) Sobre las muestras (Ver numeral 5.1.8. MUESTRAS de las Especificaciones Técnicas).// del numeral 2.2.1.1. documento para la admisión de la oferta, de las bases integradas del presente procedimiento de selección se puede evidenciar la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Polo Camisero Manga Larga</u> La muestra presentada se destiñó al contacto con el agua potable en la prueba 	NO ADMITIDA

			de lavado.		
			Por lo expuesto, este colegiado no admite la oferta		

Nota: Se verificó en la plataforma del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, que los postores que se acreditaron como empresa MYPE efectivamente estén registrados como REMYPE.

4. De la Evaluación de la Oferta

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación del postor admitido, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

N°	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	Orden de Prelación
1	EE & HP INVESTMENT GROUP S.A.C.	S/ 330 745.00 SIN IGV	100.00	100.00	5.00	105.00	1°

5. De la Calificación de Ofertas

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, según orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1				EE & HP INVESTMENT GROUP S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X (*)	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADA Cumple con los requisitos de calificación.	

(*) Folio 15 (de la oferta del postor) Contrato de Bienes 003-2023-ESGHS, presenta en el ítem 7 del cuadro, **venta de chaleco** por el monto de S/ 7 560.00 (Siete mil quinientos sesenta con 00/100 soles), el mencionado artículo no es considerado como venta de bien similar de acuerdo a lo establecido en el literal B. Experiencia del Postor en la Especialidad del numeral 3.2 Requisitos

de Calificación de la Bases Integradas. Por lo expuesto este colegiado, no considera este monto como experiencia, quedando la experiencia del postor en S/ 70 970.00 (setenta mil novecientos setenta con 00/100 soles).

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- **EE & HP INVESTMENT GROUP S.A.C.**

6. Del otorgamiento de la buena pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las Especificaciones Técnicas y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 116-2023-EO-L- II** Convocatoria, para la **“ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL MASCULINO DE ELECTRO ORIENTE S.A. – DOTACIÓN 2023”**, a:

Postor : **EE & HP INVESTMENT GROUP S.A.C.**
RUC : **20610486259**
Monto adjudicado : **S/ 330 745.00 (Trescientos treinta mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 soles) sin IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 11:30 horas del día jueves 28 de diciembre del año 2023.

Salomon Macedo Davila Presidente Titular	Wilson Armas Rios Primer Miembro Titular
Gerardo Yan Power Vásquez Segundo Miembro Titular	